

34287

OPORBOL OPERADOR PORTUARIO BOLIVARIANO S.A. MANTA- ECUADOR

Guayaquil, 27 de febrero del 2002

Señor doctor
Rafael Antonio Pino Rubira
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **OPORBOL OPERADOR PORTUARIO BOLIVARIANO S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **PRESIDENTE** por el período de **CINCO AÑOS**, conforme a lo previsto en su estatuto social. Usted reemplaza en sus funciones al señor Abogado Alvaro Fernando Noboa Pontón cuyo nombramiento fue inscrito el 21 de septiembre del 2001.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta compañía con su sola firma, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de Oporbol Operador Portuario Bolivariano S.A. otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil Abogada Gloria Lecaro de Crespo el 3 de julio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Manta con el número 611 y anotada bajo el número 1.414 del Repertorio, el 8 de septiembre del mismo año reformada mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil doctor Piero Aycart Vincenzini el 13 de septiembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 28 de febrero del 2001.

De usted, muy atentamente,

OPORBOL OPERADOR PORTUARIO BOLIVARIANO S.A.

Edith Campuzano Sanchez
Ab. Edith Campuzano Sanchez
SECRETARIA DE LA SESION

Superintendencia de Compañías
28 AGO. 2002
RECIBIDO

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **OPORBOL OPERADOR PORTUARIO BOLIVARIANO S.A.** - Guayaquil, 27 de febrero del 2002. -

Dr. Rafael Antonio Pino Rubira



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 296

Repertorio No. 215

Manta Mayo 21 del 2002

Rocio Alarcón Osoallos
Abgdo. Rocio Alarcón Osoallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta